



DECRETO N° 098/20

RÍO TERCERO, 03 de Febrero de 2020.

VISTO: La iniciación del nuevo Período de Gobierno 2019/2023 de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 123° la designación y remoción de los Secretarios de su gabinete, estableciéndose asimismo en el artículo 122° inciso 15 del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: "nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo....";

Que se hace necesario la designación de los funcionarios que ocuparán los cargos políticos de la nueva etapa institucional;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1º)- DESIGNESE a la Arq. SIMEONI, María Emilia - D.N.I. N° 30.947.923, CUIL N° 27-30947923-3 – Arquitecta, como SUBDIRECTORA DE PLANEAMIENTO, dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, Cargo Político, a partir del 03.02.2020.-

Art.2º)- La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía.-

Art.3º)- COMUNIQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.-

RAUL EDUARDO BERTALOT
SEC. DE ECONOMÍA

JUAN MANUEL BONZANO
SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS
INSTITUCIONALES



MARCOS FERRER
INTENDENTE MUNICIPAL

LEONEL ADRIAN MESSI
SEC. DE OBRAS PÚBLICAS